

Requisitos de admisión

Secundaria

Documentación general:

- Original y dos copias de acta de nacimiento con CURP.
- Original y dos copias de Certificado de 6°to. Grado de Primaria.
- Original y dos copias de boleta de 6°to. Grado de Primaria.
- Original de carta de buena conducta
- 6 fotografías tamaño infantil a color con el uniforme de gala.

Para 2° y 3° grado (además de lo anterior):

Original y dos copias de boleta de 1° y 2° grado de Secundaria (según sea el caso)

Tramite general:

- Pagar y llenar el formato de solicitud de ingreso.
- Promedio de 8.5 como mínimo (copia de boleta de calificaciones).
- No presentar materias reprobadas.
- Carta de no adeudo de la institución de la cual procede.
- Acreditar los exámenes de admisión (académico y psicopedagógico).
- Carta de buena conducta.

Criterios para el idioma Inglés:

Alumnos que no han estudiado el idioma

- Durante los meses de Noviembre a Febrero se les solicitará que el alumno tome clases de inglés hasta el inicio del ciclo escolar.
- Se le aplicará otra evaluación en el mes de Junio con la finalidad de definir si ha adquirido el nivel básico para comprender las clases. Una vez pasando esta evaluación, se le admite. Si no acredita esta evaluación, se le dará una carta compromiso donde se especificará la necesidad de continuar con el estudio del idioma, con apoyo externo.

Alumnos que han tenido una preparación en el idioma

- Se les acepta y se indica, en caso necesario, si tiene que repasar ciertos temas en específico.
- Que en el resultado del examen de evaluación sea como mínimo de 8.0
- Si resulta por debajo de esta calificación, se le dará una guía de estudio para aplicar otro examen posteriormente (dentro de los siguientes dos meses como máximo).



- Si aún así no acredita esta evaluación, se le dará una carta condicionando su estadía en el colegio, según el desempeño del alumno durante el primer bimestre. Una vez terminado este tiempo, se evaluará conjunto con la Psicóloga, Directora de sección, Directora General y padres de familia, si el alumno continúa o no en el plantel.

Criterios psicopedagógicos

- Se aplicará una batería psicopedagógica llamada EOS, la cual evalúa desde 03 a 15 años de edad.
- La psicóloga evaluará el desempeño del alumno durante este mismo período.
- El resultado de su evaluación estará conformado por los resultados de la batería psicopedagógica y sus observaciones.

Si se presenta alguna problemática en esta área:

- Diagnóstico por escrito del psicólogo o doctor que le esté atendiendo.
- Contacto directo con el Doctor o Psic. que esté atendiendo al niño para trabajar en conjunto maestra, psicóloga, alumno y padre de familia.
- Solicitar a los padres de familia o tutor firmar una carta compromiso que comprende: Atención a la evolución de su hijo, implementación de hábitos de estudio, implementación de esquemas de rutinas necesarias, según lo consideren convenientes la dirección general, de sección y Psicopedagógico.

Observaciones generales:

- Cuando el alumno tiene resultados bajos en el área académica y en la psicopedagógica, es difícil que se pueda regularizar. Por lo cual se considerará con muchas reservas su inclusión.
- Si los padres de familia no apoyan con lo definido en la carta compromiso, se les avisará sobre la posibilidad de darle de baja del plantel.
- La SEP considera que no debe haber más de 5 niños en un salón de clase que presenten alteraciones en su conducta, las cuales son definidas en documento específico. Esto sería también un factor para determinar si un alumno se integra o no, según sea el número de alumnos que se hayan detectado con alguna situación especial, y coincidan en el mismo grupo.

